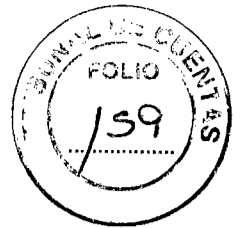




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 10 SEP 1996

VISTO: La Nota Interna N° 156 /96, emitida por la Vocalía de Auditoría, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita al Sr. Secretario Contable la realización de un control de stock de suministros farmacéuticos, de limpieza y alimenticios existentes en el Hospital Regional de la Ciudad de Ushuaia;

Que corresponde disponer la concurrencia de un Auditor Fiscal en compañía de Revisores de Cuentas a fin de llevar a cabo la tarea encomendada;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DISPONER la concurrencia al Hospital Regional de la Ciudad de Ushuaia de la Sra. Auditora Fiscal C.P.N. Mónica Novas y de los Revisores de Cuentas Stella Maris Olivet, Raúl Clement, Carlos Gatica, Alicia Ybarra y Lucas Ramos, por motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 108 /96

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia